

Reunión de Junta Nº 419 13 de octubre de 2021 - 15:00 hs. Orden del día

1. Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 417 y N° 418.

2. Informe de Dirección:

- a) REDEC-2021-1729-E-UBA-DCT#FFYL (21/9/21): designación de lxs integrantes de la Junta Electoral que intervendrá en la elección de representantes del Claustro de Graduadxs ante el Consejo Directivo y las Juntas Departamentales (período 2022-2024).
- b) REDEC-2021-1730-E-UBA-DCT#FFYL (21/9/21): designación de lxs integrantes de la Junta Electoral que intervendrá en la elección de representantes del Claustro de Profesorxs para elegir representantes ante el Consejo Directivo (período 2022-2026) y las Juntas Departamentales (período 2022-2024).
- c) RESCD-2021-2851-UBA-DCT#FFYL (21/9/21): declaración del Consejo Directivo de la FFyL de tomar como propia la Ley Nacional de Promoción de Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayan-Lohana Berkins" (Ley 27636), promulgada el 8 de julio del 2021; solicitud al CIN, las Universidades Nacionales del país y, especialmente, a la UBA de la adhesión y aplicación de dicha Ley; solicitud al Gobierno Nacional de la garantía de las partidas presupuestarias necesarias para hacer efectiva la aplicación del cupo laboral trans* en Universidades Nacionales, tanto en el sector de trabajadorxs docentes como nodocentes; acompañamiento de los reclamos de los sindicatos y de las Federaciones Sindicales docentes y nodocentes de la UBA por el cumplimiento del cupo laboral trans* para docentes y nodocentes en la UBA y en las demás Universidades Nacionales.
- d) RESCS-2021-1056-UBA-REC (23/9/21): aprobación de la creación de la Carrera de Especialización en Evaluación y Estudio de Impacto Arqueológico (Modalidad a distancia) de la FFyL, y de la Reglamentación General, el Plan de Estudios y los contenidos mínimos de las asignaturas de dicha carrera, a que se refiere el artículo 1º y que, como Anexo (ACS-2021-277-E-UBA-SG#REC), forman parte de la presente Resolución.
- e) RESCS-2021-1085-UBA-REC (23/9/21): designación del Jurado que deberá entender en el concurso para proveer 1 (UN) cargo de Profesor Titular Regular, con dedicación exclusiva, de "Lengua y Cultura Latinas (I a V)", del Departamento (Renov. Prof. Marcela Suárez).

- f) EX-2021-05311209- -UBA-DME#FFYL: elevación de la propuesta de las asignaturas optativas del Departamento, correspondiente a la Programación académica 2022 (24/9/21).
- g) EX-2021-05343316- -UBA-DME#FFYL: solicitud de designación de la Prof. Ileana Kleinman como suplente por maternidad rentada, del 13/9/2021 al 12/12/2021 (28/9/21).
- h) EX-2021-05343295- -UBA-DME#FFYL: solicitud de designación de la Prof. Camila Belelli como Ayudante de Primera de "Lengua y Cultura Griegas II" (cátedra Prof. Rodríguez Cidre y Prof. Buis), del 13/9/2021 al 12/12/2021, bajo los términos de la Res. CD 117/06 (28/9/21).
- REREC-2021-1354-UBA-REC (1/10/21): llamado a concurso cerrado general de antecedentes y oposición, para cubrir cargos del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en la Secretaría de Asuntos Académicos, según se detalla en el Anexo a (ARR-2021-500-UBA-SHA), y cuyo horario a cumplir, retribución y requisitos generales y específicos y Temario General, se establecen en el Anexo b (ARR-2021-501-UBA-SHA) y c (ARR-2021-502-UBA-SHA), que se adjuntan a la presente resolución.
- general de antecedentes y oposición, para cubrir cargos del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en la Secretaría de Asuntos Académicos, según se detalla en el Anexo a (ARR-2021-508-UBA-SHA), y cuyo horario a cumplir, retribución y requisitos generales y específicos y Temario General, se establecen en el Anexo b (ARR-2021-511-UBA-SHA) y c (ARR-2021-510-UBA-SHA), que se adjuntan a la presente resolución.
- k) REREC-2021-1356-UBA-REC (1/10/21): llamado a concurso cerrado general de antecedentes y oposición, para cubrir cargos del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, en la Secretaría de Asuntos Académicos, según se detalla en el Anexo a (ARR-2021-504-UBA-SHA), y cuyo horario a cumplir, retribución y requisitos generales y específicos y Temario General, se establecen en el Anexo b (ARR-2021-505-UBA-SHA) y c (ARR-2021-506-UBA-SHA), que se adjuntan a la presente resolución.
- l) REREC-2021-1357-UBA-REC (4/10/21): prórroga de la vigencia de los artículos 8°, 9°, 10 y 11 de la resolución *ad referendum* del Consejo Superior REREC-2020-1087-E-UBA-REC hasta el 31/12/2021.
- m) Cronograma de la sustanciación del concurso de Profesor Regular Titular, con dedicación semiexclusiva, de "Filología Griega" (renov. Prof. Torres), del Departamento (6/10/21).
- n) REDEC-2021-1902-UBA-DCT#FFYL (6/19/21): aprobación de las modificaciones y del nuevo texto ordenado de la reglamentación de los Seminarios PST que, como Anexo (ARD-2021-130-UBADCT#FFYL), forma parte de la presente resolución.
- 3. Programación del ciclo lectivo 2022: constitución de cátedras.
- 4. Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.



Acta de la Reunión de Junta Nº 419

En Buenos Aires, a trece días del mes de octubre de 2021, a las 15:00 hs., se reúne la Junta Consultiva del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Pablo Cavallero, Diana Frenkel, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Enzo Diolaiti, Gabriela Müller, Analía Sapere, (mayoría) y Adriana Manfredini (minoría); por el Claustro de Estudiantes, Sergio Antonini, Patricio Couceiro, Natalia Gaitán y Germán Garzón Torres. Preside la reunión la Directora de Departamento, Mariana Ventura. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Melina Jurado.

1. Aprobación de las actas de las reuniones de Junta N° 417 y N° 418.

Se aprueba el acta de la reunión de Junta N° 417. A pedido de Minoría de Graduadxs, queda pendiente de aprobación el acta de la reunión de Junta N° 418.

2. Informe de Dirección:

La Junta toma conocimiento de los diferentes puntos del informe, detallados por la Secretaria Académica.

Respecto del ítem h), la Directora refiere que finalmente se pudo llevar a cabo lo votado por la Junta en la reunión precedente, a partir del doble nombramiento, como suplentes de la Prof. Maresca, de las Profesoras Ileana Kleinman (quien hará formalmente la suplencia con el Fondo Anual por Maternidad) y Camila Belelli (con un nombramiento "a término"). La Secretaria Académica informa que la designación de la Prof. Belelli fue aprobada el día anterior en la sesión de la Comisión de Enseñanza.

3. Programación del ciclo lectivo 2022: constitución de cátedras.

La Directora recuerda a lxs presentes que en la última reunión de Junta se aprobó la Programación correspondiente al ciclo lectivo 2022, quedando pendiente la aprobación de la constitución de las cátedras, que es lo que habría que considerar y votar en el día de la fecha, para luego poder elevar las solicitudes de designaciones de lxs docentes que correspondan. Refiere que en los últimos días se terminaron de hacer las consultas pertinentes a lxs auxiliares docentes, cuyo resultado fue volcado en el documento compartido oportunamente en la carpeta de Drive.

La Prof. Müller señala que lxs Ayudantes de Segunda que figuran en la Programación no poseen una designación para el año entrante y que, en ese sentido,

como ya observó su representación en la reunión de docentes del Departamento, antes de poner los nombres en el archivo compartido, se tendría que haber tratado el tema en la Junta. Observan, pues, cierto desfasaje en el modo en que se programó la cuestión.

La Directora dice que no entiende bien cuál es la objeción. Recuerda que hace un tiempo, justamente por una inquietud que planteó Mayoría de Graduadxs en la reunión de docentes del Departamento, se envió a todxs lxs docentes un documento donde figuran los repartos de renta realizados desde el año pasado y constan las dos rentas que se asignaron a dos cargos de Ayudantes de Segunda.

La Prof. Müller observa que son cargos "a término", con lo cual técnicamente lxs auxiliares en cuestión no están nombrados para el año próximo; entiende que eso se votó para este año y que se tendría que volver a discutir en la Junta antes de que sean consultadxs lxs ayudantes y figuren sus nombres en un borrador de Programación.

La Directora aclara que la constitución de las cátedras que figura en el borrador compartido de la Programación 2022 fue puesto en conocimiento de la Junta y de todxs lxs docentes del Departamento, como mínimo, desde hace dos meses; con lo cual, si Mayoría de Graduadxs tenía esas dudas, que plantearon en la reunión de docentes, y les parecía que había algo de la Programación que debía someterse a votación de la Junta previamente, se podría haber realizado mucho antes. La Prof. Ventura señala que los cargos de Ayudantes de Segunda que figuran en la Programación efectivamente existen y entiende que lo que la Junta acordó en su momento es que esos cargos justamente siempre se asignen "a término", para que puedan ser ocupadxs por estudiantes que quedaron en el orden de mérito de la Selección Interna de Ayudantes de Segunda y no se transformen en cargos de Ayudantes de Primera, cuando el/la estudiante se recibe.

La Prof. Müller refiere que cuando se votaron las designaciones de Ayudantes de Segunda todavía no estaban disponibles los órdenes de mérito de las Selecciones Internas de Ayudantes de Primera. La Directora observa que, en el caso de la primera designación, no, pues fue en el mes de diciembre; pero que, en el caso del segundo cargo, sí, porque se aprobó en el mes de junio (por la baja del Prof. Pinkler, según consta en el acta de la reunión de Junta N^0 414). Por otra parte, señala que en el borrador de la constitución de las cátedras figuran varias personas que todavía no están nombradas, porque justamente lo que se debe solicitar ahora son los nombramientos para el año próximo de todas las docentes del Departamento que no son regulares y que, cuando se elevan esos pedidos, hay que especificar a qué cátedra se asignará a cada ayudante. Entiende que en la Junta hubo un acuerdo, primero, para que esos cargos de Ayudantes de Segunda se crearan, porque efectivamente existen dos cargos rentadxs de Ayudantes de Segunda. Y, por otro lado, para que no se le asignaran de manera permanente a nadie, sino "a término" a las personas que quedaron en los órdenes de mérito de Ayudantes de Segunda. Afirma que le parece que eso es algo que fue acordado y aprobado por la Junta, y que otra cosa distinta es si Mayoría de Graduadxs está o no de acuerdo con que existan cargos de Ayudantes de Segunda.

La Prof. Müller dice que su representación está de acuerdo con que existan cargos de Ayudantes de Segunda, pero que existe una discusión respecto de cuántos y de cómo, lo cual también se relaciona con las necesidades del Departamento: en su momento, se votaron cosas que tenían que ver con la Programación 2021, pero para el año entrante habría que ver si no hay que ajustarlas. Señala que hacer esto ahora, cuando ya hay gente contactada y comprometida, es un poco raro.

La Directora aclara que de ninguna manera se hizo nada raro; que esos dos cargos de Ayudantes de Segunda existen y que se crearon a partir de votaciones de la Junta, que decidió que no se asignaran de forma permanente a nadie, sino hacerlos "a término", para que no se pierdan y sigan siendo cargos de Ayudantes de Segunda.

La Prof. Müller dice que quizás entienden "a término" de manera diferente. Para su representación lo que es "a término" se termina y después se vuelve a discutir. La Directora dice que, efectivamente, un cargo "a término" es un cargo que se termina; que la idea es, como se hizo el año anterior, nombrar "a término" (hasta julio) a una persona y, luego, nombrar "a término" (hasta fines de enero del año próximo) a otra. La Prof. Müller señala que el punto está en por qué se tendría que hacer para el año próximo lo mismo que para este año; pues quizás sea lo que convenga, pero tal vez no. Lo que su representación observa es que no existió la posibilidad, porque se empezó a consultar a lxs involucradxs y a consignar sus nombres en el borrador de la constitución de las cátedras.

La Prof. Ventura refiere que, más allá de las consultas que se hicieron, al día de la fecha no hay nada aprobado, con lo cual si les parece oportuno hacer otra cosa, lo pueden plantear, ya que para eso figura el tema en el orden del día. Por otra parte, señala que si Mayoría de Graduadxs no está de acuerdo con que haya Ayudantías de Segunda, lo plantee abiertamente. La Prof. Müller afirma que no están diciendo eso.

El Prof. Cavallero observa que todos los años se arma una constitución de las cátedras, en la que se consignan los nombres de los docentes, de acuerdo con la organización de la planta del Departamento en ese momento, para que luego el Consejo Directivo los apruebe; en este caso, la Junta decidió que haya dos cargos de Ayudantes de Segunda, por lo tanto, no entiende cuál es el planteo y a qué apunta, qué es lo que se podría haber hecho diferente, si la Junta ya decidió que haya dos cargos de Ayudantes de Segunda y que sean designados "a término", de acuerdo con el orden de mérito de la selección interna. Reitera que no entiende cuál es el problema, pues es el procedimiento normal, y que tampoco cree que haya que volver a discutir el tema, porque ya se discutió y se votó.

La Prof. Manfredini pregunta a Mayoría de Graduadxs si, a través del planteo realizado, la idea es manejar con un criterio, a su parecer, un poco discrecional la cantidad de Ayudantes de Segunda. Expresa que no entiende, puesto que si la Junta estableció oportunamente que haya dos rentas de Ayudantías de Segunda, lo que se va haciendo, según lo votado en las sesiones anteriores, son nombramientos "a término", rotando los nombres de las auxiliares. De lo contrario, si se los pretende mover a raíz de alguna conveniencia, realmente se estaría poniendo a los cargos de Ayudantes de Segunda en una situación bastante endeble en cuanto a su estabilidad. Señala que claramente está a favor de que se plantee un número "x" de Ayudantes de Segunda, que se haya votado en la Junta, y que se lxs mantenga. Por otra parte, entiende que, como están incorporadxs en la constitución de las cátedras, lxs Profesorxs a cargo de las materias a las que han sido asignadxs lxs Ayudantes de Segunda cuentan con ellxs, y que le sorprende un poco que, en algún momento de este año, algunxs profesorxs hayan solicitado vivamente Ayudantes de Segunda y que, en este momento, la Junta discuta lo contrario: si esos cargos van a sobrevivir, ya que hay que volver a discutir la cuestión. Afirma que le parece que no va en desmedro de lxs docentes que pertenecen al Claustro de Graduadxs que sobrevivan dos cargos de Ayudantes de Segunda.

Patricio Couceiro observa que, como señalaron en reuniones de Junta anteriores, las Ayudantías de Segunda son las que posibilitan el ingreso a la docencia de las estudiantes y que, en la actual planificación de docentes del Departamento, el Claustro de Estudiantes solo cuenta con dos cargos de Ayudantes de Segunda frente a muchos cargos de Ayudantes de Primera. Pregunta, entonces, a la Prof. Müller a qué se refiere con "desfasaje", pues no lo comprende: si puntualmente se refiere a que considera que tendrían que ser menos ayudantes y que, más allá de que discursivamente Mayoría de Graduadxs diga que está favor de su existencia, en la práctica está proponiendo un recorte de las Ayudantías de Segunda. Finalmente, expresa que volver a abordar el tema de las Ayudantías de Segunda es un obstáculo, más que una discusión que la Junta tenga que llevar adelante otra vez.

La Prof. Müller explica que con la palabra "desfasaje" se refería al hecho de que en lugar de consignarse en un borrador de la programación académica los nombres de lxs Ayudantes de Segunda, se tendría que haber colocado "y unx ayudante más", una "x", y luego discutir esa "x". Insiste en que hay cuatro Ayudantes de Segunda, no dos; lo que hay son dos rentas y cuatro ayudantes, dos por área, porque en su momento se votaron; son "a término" y, en ese sentido, conllevan cierta inestabilidad. Por otra parte, señala que su representación entiende que es una oportunidad de ingreso a la docencia para lxs estudiantes, pero que también lo son los cargos de Ayudantes de Primera para lxs graduadxs, con lo cual la cuestión siempre amerita discusiones renovadas. Afirma que revisará bien las actas, pues ella no se quedó con la impresión de que la Junta haya votado cuatro Ayudantías de Segunda de aquí en adelante.

La Prof. Ventura aclara que una cosa es que la designación sea "a término" y otra cosa, el cargo: los cargos de Ayudantes de Segunda existen; después se designan "a término" a personas, en función del orden de mérito de la selección interna en el que quedaron.

El Prof. Diolaiti afirma que Mayoría de Graduadxs no está en contra de esas designaciones, ni mucho menos de que ingresen lxs estudiantes a la docencia, siendo prueba de esto el hecho de que en su momento votaron a favor de estas designaciones. Simplemente su señalamiento tiene que ver con una cuestión de forma, es decir que en principio el año pasado se había votado la designación de dos Ayudantes de Segunda, uno por área; este año se incorporó una tercera persona y, ahora, aparece en el borrador de la constitución de cátedras una cuarta persona para Ayudantías de Segunda. Insiste en que no están en contra de eso, sino que entienden que el procedimiento tendría que haber sido otro; en la actualidad, las reuniones de Junta son transmitidas y hay gente del otro lado que ve sus nombres implicados y que su representación no quiere jugar con la expectativa ni con la ilusión de nadie, porque saben lo que significa la posibilidad de ingresar a la docencia. Reitera que simplemente consideran que esas designaciones deberían haber sido sometidas nuevamente a discusión, y luego sí aparecer con nombre y apellido en el borrador de la Programación, por más borrador que fuera.

La Directora dice que atiende a sus observaciones y las tendrá en cuenta, pero aclara que desde el Departamento no se ha hecho nada "raro" ni procedido mal desde el punto de vista formal; dice que le gustaría dejar esto en claro, para que después no objeten los pedidos de nombramiento en instancias más elevadas, diciendo que las cosas se hicieron mal en el Departamento. Por otro lado, en relación con lo afirmado por el Prof. Diolaiti respecto a que su representación no estuvo en desacuerdo con que se

crearan esos cargos, le recuerda que, si no le falla la memoria, votaron a favor del primer cargo, no así en el caso del segundo, que se votó en junio del corriente año.

Sergio Antonini expresa que no va a dudar de que, por principios, lxs señorxs graduadxs estén a favor de la ampliación de derechos y de que lxs estudiantes accedan a la docencia, y que la cuestión de forma cree que tiene que ver con la renta. Afirma que su representación va a luchar para que algunos de esos cargos sean rentados, le moleste a quien le moleste y que, para saldar esta cuestión de lleno y que no se vuelva a discutir al menos por un buen tiempo, van a proponer la revisión del Reglamento de Selección de Ayudantes de Segunda y el establecimiento de una especie de cupo estable para Ayudantes de Segunda dentro de la planta del Departamento, para que luego se llegue a un acuerdo, se vote y se salde esta discusión sin malentendidos, pues entiende que hasta aquí lo que ha presenciado es un malentendido.

La Prof. Müller dice que es interesante lo que propone Sergio Antonini, pues observa que se está operando como si en algún momento hubieran votado una especie de cupo de Ayudantes de Segunda, cosa que no ocurrió. Señala que su representación también debe defender el ingreso a la docencia de lxs graduadxs, razón por la cual a veces van a votar a favor del ingreso de Ayudantes de Segunda y, otras veces, en contra; refiere que entienden totalmente que lxs representantes del Claustro de Estudiantes defiendan el ingreso de Ayudantes de Segunda, y que por eso mismo son importantes las instancias de diálogo para llegar a consensos respecto de cuántos Ayudantes de Segunda ingresan, cómo, y también el tema de las rentas; hay órdenes de mérito del área de Griego y de Latín, de Ayudantes de Segunda y de Primera, quienes también están esperando su ingreso; por eso, ellxs a veces votan en contra atendiendo a esta cuestión, que es lo que tienen que hacer como representantes de graduadxs, sin desestimar que haya Ayudantes de Segunda. Señala que la propuesta de Sergio Antonini es interesante para que la discutan llegado el caso.

La Directora aclara que las autoridades del Departamento no están "operando" de ninguna manera en particular, ni de manera "rara" o desordenada: reitera que esos dos cargos ya existen y que lo único que se requiere es que la Junta vote a quiénes se va a designar el próximo año para ocuparlos.

Natalia Gaitán expresa que, en principio, su claustro quiere mantener los dos cargos de Ayudantes de Segunda y rentados, así como el Claustro de Graduadxs quiere el ingreso de nuevxs Ayudantes de Primera. Considera que hay que tener en cuenta que antes solo ingresaban graduadxs a la docencia; en cambio, ahora, esto es posible para lxs estudiantes a partir de la existencia de las Ayudantías de Segunda. Entiende que la representación de Graduadxs luche por el ingreso de docentes de su claustro, pero que ellxs harán lo propio desde la representación de Estudiantes; por otra parte, señala que si hay algún tipo de malentendido le parece que lo más sencillo es volver a revisarlo y, en todo caso, volver a discutirlo y votarlo, para dejar bien clara la cuestión para más adelante, sobre todo teniendo en cuenta que se está hablando, como ya fue señalado, de puestos de trabajo de compañerxs estudiantes y graduadxs

Sergio Antonini escribe la siguiente moción en el *chat*: "Mociono que se designen 4 (cuatro) Ayudantes de Segunda, dos para el área de Latín y dos para el área de Griego, para el año próximo, a término".

La Prof. Manfredini pregunta si la moción se refiere concretamente a lxs ayudantes cuyos nombres figuran en el borrador de la Programación 2022 o si esto

complementa y ratifica lo ya votado en la Junta respecto de la rotación de lxs Ayudantes de Segunda en los dos cargos que actualmente existen. Natalia Gaitán responde que ratifica los cuatro nombres que se presentaron en el borrador de la Programación.

La Directora aclara que son dos cargos distribuidos entre cuatro ayudantes y entiende que la moción trata de ratificar lo que ya había sido acordado por la Junta, porque los dos cargos ya existen, en función de lo oportunamente votado. La Prof. Müller señala que para ella son cuatro cargos y dos rentas que se distribuyen entre cuatro ayudantes. La Prof. Ventura explica que son dos cargos de Ayudantes de Segunda, porque hay dos rentas de Ayudantes de Segunda; es decir, que lo que hay son dos rentas-cargos de Ayudantes de Segunda y cada una de esas rentas se distribuyen "a término" entre dos ayudantes; son cuatro designaciones ("a término") y dos rentas.

Se procede a la votación de la moción presentada por Sergio Antonini:

- A favor: Cavallero, Frenkel, Steinberg, Torres, Manfredini, Antonini, Couceiro, Gaitán, Garzón Torres.
- Abstenciones: Diolaiti, Müller, Sapere.

Queda aprobada la moción de Sergio Antonini.

A continuación, Sergio Antonini mociona que se apruebe la constitución de las cátedras para el ciclo lectivo 2022 y se procede a la votación:

- A favor: Cavallero, Frenkel, Steinberg, Torres, Manfredini, Antonini, Couceiro, Gaitán, Garzón Torres.
- Abstenciones: Diolaiti, Müller, Sapere.

Queda aprobada la moción presentada por Sergio Antonini.

4. Reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.

Dado que hace un año se viene discutiendo en la Junta, así como en reuniones interclaustros, diferentes aspectos y aportes del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras, la Directora propone a lxs presentes la realización de una reunión de Junta Extraordinaria específicamente dedicada a este tema dentro de quince días, el 27/10, con la consigna de que las distintas representaciones lleven propuestas concretas e integrales, que permitan ir cerrando la cuestión y llegar a una propuesta de carácter más global que pueda acercarse al Departamento de Letras. Agrega que, por supuesto, en el día de la fecha también se pueden abordar y discutir cuestiones particulares que les parezcan pertinentes.

La Prof. Müller pregunta para qué es necesario plantear en la presente reunión la realización de la reunión de Junta Extraordinaria, si el Departamento directamente puede convocar a dicha reunión. La Prof. Ventura responde que le parece importante proponer con tiempo la realización de la reunión de Junta Extraordinaria para que las representaciones puedan organizarse y elaborar propuestas; añade que, por otra parte, el Departamento intenta ser amable.

Lxs miembros de la Junta manifiestan su acuerdo con la realización de la reunión de Junta Extraordinaria a los fines de tratar las propuestas del Departamento para la reforma del Plan de Estudios de la carrera de Letras.

A las16:15 hs., se da por finalizada la reunión de Junta Nº 419.

Pablo Cavallero Diana Frenkel

María Eugenia Steinberg Daniel Torres

Enzo Diolaiti Gabriela Müller

Analía Sapere Adriana Manfredini

Sergio Antonini Patricio Couceiro

Natalia Gaitán Germán Garzón Torres